

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. TC-DC-001-2025

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS USUARIOS DEL SITM, EN LA VENTA Y RECARGA DE TARJETAS TRANSCARIBE, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTE Y A TRAVÉS DE TODOS SUS PUNTOS DE RED EXTERNA UBICADOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y APROBADOS POR TRANSCARIBE S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA EL CONTRATANTE MEDIANTE EL RESPECTIVO ESQUEMA OPERATIVO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

I. ASPECTOS GENERALES

El día 5 de marzo de 2025 se dio apertura al proceso TC-DC-001-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS a los usuarios del SITM Transcaribe los servicios de venta y recarga de tarjetas Transcaribe, en todos los establecimientos de aquel y a través de todos los puntos de red externa del CONTRATISTA, ubicados en la ciudad de Cartagena y aprobados por TRANSCARIBE S.A., de conformidad con los procedimientos e instrucciones que para el efecto establezca el contratante", y se remitió la invitación a presentar oferta, acompañada con el respectivo Análisis Preliminar de la contratación.

Se estableció como fecha de presentación de oferta, el día 7 de marzo de 2025. De acuerdo con los términos establecidos en la invitación a ofertar, el proponente presentó oferta el día 7 de marzo de 2025.

II. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se procede a verificar, por parte del Director de Operaciones, designado para tal fin, los requisitos exigidos en el Análisis Preliminar.

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLÍVAR S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta económica: Cotización y/o propuesta de los servicios, señalando	X		Se acoge a la comisión de servicio del 2,8%

el costo individual o tarifa del servicio			
Oferta donde se señalan las especificaciones técnicas de prestación del servicio, así como su valor, forma de pago y plazo del contrato, sujetándose a lo establecido en el análisis preliminar.	X		El proponente en oferta remitida el día 7 de marzo de 2025 determina las especificaciones técnicas de prestación de servicio, de valor y remuneración, de forma de pago, de facturación y de plazo del contrato, en las que se evidencia que se acoge a lo establecido en el análisis preliminar del proceso de contratación.
Certificado De Existencia Y Representación de la sociedad oferente, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, expedido con un plazo no mayor a un (1) mes, en la cual se observará el objeto, duración, representación legal y sus facultades	X		<p>Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, de fecha 3 de marzo de 2025. Del certificado de existencia y representación legal, se extraen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● NIT 900713171-6 ● Fecha de matrícula de la sociedad: 13 de marzo de 2014 ● Duración de la Sociedad: indefinida ● Objeto Social: acorde con el objeto del proceso y del futuro contrato. ● Representante Legal: LUIS BERNARDO CORREA RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C.3.377.496 de Andes, Antioquia, quien suscribe la Propuesta. ● Facultades del Representante Legal: ilimitadas.

Documentos del órgano social que confieren capacidad al representante legal de la sociedad oferente, en caso de poseer limitaciones	N/A		N/A
Copia de Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal			Se aportó copia de la Cédula de Ciudadanía del Sr. LUIS BERNARDO CORREA RESTREPO No. 3.377.496 de Andes, Antioquia, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Sociedad Proponente
Certificado de Antecedentes Fiscales tanto del Oferente como su Representante Legal.	X		<p>El proponente aportó el documento el día 7 de marzo de 2025 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Antecedentes Fiscales del Proponente de 5 de marzo de 2025, donde consta que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal, en el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', de la Contraloría. Código de Verificación: 9007131716250305120949. <p>Procede el valuador a verificar el mencionado requisito, a través de consulta obteniendo certificado de antecedente fiscal del proponente, de 7 de marzo de 2025, código de verificación:</p>

			<p>9007131716250305120949250307150146.</p> <p>El proponente aporta, el día 7 de marzo de 2025, documento con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal de 5 de marzo de 2025, donde consta que dicha persona no se encuentra reportado como responsable fiscal, en el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', de la Contraloría. Código de Verificación: 3377496250305120846. <p>Procede el valuator a verificar el mencionado requisito, a través de consulta obteniendo certificado de antecedente fiscal del representante legal, de 7 de marzo de 2025, código de verificación: 3377496250305120846250307150228.</p>
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios tanto del Oferente como su Representante Legal</p>	<p>X</p>		<p>El proponente aporta documentos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad Proponente, No. 265726987, de 5 de marzo de 2025, donde consta que la Sociedad Proponente no registra ni sanciones inhabilidades vigentes. • Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios

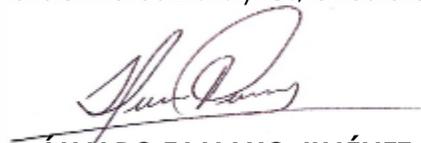
			<p>del Representante Legal del proponente, No. 265726625, de 5 de marzo de 2025, donde consta que el Representante Legal no registra ni sanciones inhabilidades vigentes.</p> <p>Procede el evaluador a verificar el código de los certificados aportados por el proponente, el día 7 de marzo de 2025 a través de los códigos 265726987 y 265726625 en los que se evidencia que no se reportan antecedentes disciplinarios.</p>
Copia del Registro Único Tributario RUT de la sociedad.	X		El proponente aporta el día 7 de enero de 2025, RUT de fecha x de marzo de 2025, el cual, por la fecha de expedición, se entiende que se encuentra debidamente actualizado.
Certificado de Pago de Aportes Parafiscales expedido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal en los casos que aplique.	X		El proponente adjunta el día 7 de marzo de 2025, certificado suscrito por la Sra. ALTAMIRA HINOJOSA VALENCIA, identificada Cédula de Ciudadanía No. 26.948.662 y con Tarjeta Profesional 187468-T, en calidad de Revisora Fiscal de la sociedad, como miembro de CONTAJURI Consultores Empresariales S.A.S. de fecha 6 de marzo de 2025, en el que consta que la sociedad COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLÍVAR S.A.S. presentó de manera oportuna el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. La calidad de revisor fiscal se pudo verificar con el Certificado de Existencia y Representación Legal.

			Igualmente, aporta copia de la cédula de ciudadanía y certificado de vigencia de matrícula de la Revisora Fiscal.
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal de la sociedad proponente	X		El proponente aporta el día 7 de marzo de 2025, certificado de fecha 5 de marzo de 2025, en el que consta que el señor LUIS BERNARDO CORREA RESTREPO, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Procede el evaluador a verificar el mencionado requisito obteniendo certificado de antecedente judicial de 7 de marzo de 2025, en el que consta que el representante legal del proponente, no tiene antecedentes.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la sociedad proponente.	X		El proponente aporta el día 7 de marzo de 2025, pantallazo de verificación de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional, de fecha 5 de marzo de 2025, en el que consta que el señor LUIS BERNARDO CORREA RESTREPO, no tiene medidas correctivas por cumplir. Procede el evaluador a verificar el mencionado requisito obteniendo consulta de 7 de marzo de 2025, en el que consta que el representante legal del proponente, no se encuentra reportado en dicho boletín.
Certificado del REDAM del representante legal de la sociedad oferente	X		El proponente aporta el día 7 de marzo de 2025, certificado de fecha 5 de marzo de 2025, con código K4V9GW8F65, en el que consta que el señor LUIS BERNARDO CORREA

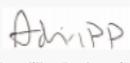
			<p>RESTREPO, no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.</p> <p>Procede el evaluador a verificar el código de los certificados aportados por el proponente, el día 7 de marzo de 2025 a través del código K4V9GW8F65 en el que se evidencia que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.</p>
--	--	--	---

CONCLUSIÓN: De acuerdo con la verificación anterior, la propuesta CUMPLE con todos los requisitos contenidos en el Análisis preliminar del presente proceso de contratación directa, se procede por parte del comité evaluador a **DECLARAR HÁBIL**, técnica, jurídica y económicamente al oferente.

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.



ÁLVARO TAMAYO JIMÉNEZ
Director de Operaciones
TRANSCARIBE S.A.

Proyectó 
Adriana Padilla Paternina
Contratista OAJ